

RESOLUCIÓN N° 071-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de abril de 2026

VISTO:

La NOA N° 095-IFDC-SL/2026 presentada por la alumna **CALLEGARI JESSICA LILIANA**, D.N.I. N° **36.227.037**, perteneciente al Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0122/20, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2015, en el plan de estudios del Profesorado de Inglés aprobado por Resolución N° 22-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2017 inclusive;

Que en 2020 la alumna solicitó readmisión la cual fue otorgada por Resolución N° 031-IFDC-SL/2020 bajo el registro 01-0122/20, en el plan de estudios aprobado por Resolución N° 34-ME-2018;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 14-ME-2022, el cual estuvo vigente desde 2022 hasta la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 060-IFDC-SL/22 para los planes 34-ME-2018 y N° 14-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 34-ME-2018, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar

RESOLUCIÓN N° 071-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de abril de 2026

lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

- Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 01-0122/20 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 34-ME-2018.-
- Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **CALLEGARI JESSICA LILIANA, DNI N° 36.227.037**, otorgándole nuevo número de Registro 01-0126/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022.-
- Art.3°.** Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Inglés.-
- Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 34-ME-2018	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 14-22	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía Aprobada originalmente: 02/07/2015 – 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada originalmente: 30/06/2015 – 9,25	Alfabetización Digital	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Didáctica General Aprobada originalmente: 20/11/2015 – 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

- Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-
- Art.6°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-
- Art.7°.** Publicar y archivar.-

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: mesadentradaifdc@sanluis.gov.ar / mesadentradaifdc@gmail.com



Maria Flavia Morales
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
San Luis